



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



#

NÚMERO 000 0002
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
ANONIMA "EXPORTADORA
FAFRA S. A."

CUANTIA: \$1.200.000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y dos, ante mi abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la compañía "EXPORTADORA FAFRA S. A.", representada por el señor RICHARD WAYNE BRAGG KAY, quien declara ser estadounidense, entendido en el idioma español, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE, según consta la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante.

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

" SEÑOR NOTARIO: En los Registros de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía Anónima "EXPORTADORA FAFRA

I
S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: _____

PRIMERA : INTERVINIENTES.- En el otorgamiento de la presente Escritura Pública, interviene el señor RICHARD WAYNE BRAGG KAY, en representación legal de la Compañía Anónima "EXPORTADORA FAFRA S. A.", en su calidad de GERENTE, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y dos.- Se acredita la calidad invocada y la autorización concedida, respectivamente, tanto del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil como de la copia de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se acompañan, para que se incorporen formando parte de esta Escritura Pública. _____

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- "EXPORTADORA FAFRA S. A.", constituye en la actualidad una Sociedad Anónima domiciliada en Guayaquil, con un Capital Social de CIEN MILLONES 00/100 SUCRES (S/.100'000.000,00), según Escritura Pública otorgada el día veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García, titular de la Notaría Pública Décimo Tercera del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete en cumplimiento de la Resolución de Octubre de mil novecientos ochenta y siete en cumplimiento de la Resolución número ochenta y siete-dos-uno-uno-cero cuatro cinco tres dos, dictada el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete por el Intendente de Compañías, Encargado.- Se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el día trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho, debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



000 0303 1
hiciera el día diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco,
su anterior domicilio.- DOS. DOS.- La Junta General Extraordinaria de

Accionistas de la Sociedad Anónima "EXPORTADORA FAFRA S. A.",
reunida en esta ciudad el día veintiuno de abril de mil novecientos
noventa y dos y que forma parte de esta Escritura Pública, resolvió
aumentar el Capital Social en UN MIL DOSCIENTOS MILLONES
00/100 SUCRES (S/1.200'000.000,00), mediante la emisión de un
millón doscientas mil (1'200.000) nuevas acciones de un mil 00/100
sucres (S/1.000,00) cada una, con cuyo aumento el actual Capital
Social de CIEN MILLONES 00/100 SUCRES (S/100'000.000,00);
pasará a ser de UN MIL TRESCIENTOS MILLONES 00/100
SUCRES (S/1.300'000.000,00), reformándose los Estatutos Sociales en
su Artículo Cuarto: _____

TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, el
compareciente señor RICHARD WAYNE BRAGG KAY, en su calidad
de GERENTE y en representación legal de la Sociedad Anónima
"EXPORTADORA FAFRA S. A.", eleva a Escritura Pública la
antecedida Resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas
del veintiuno de abril de mil novecientos noventa y dos y por
consiguiente declara: a).- Que se aumenta el Capital Social de la
Compañía Anónima "EXPORTADORA FAFRA S. A.", en la suma de
UN MIL DOSCIENTOS MILLONES 00/100 SUCRES
(S/1.200'000.000,00); mediante la emisión de UN MILLON
DOSCIENTAS MIL (1'200.000) nuevas acciones de UN MIL 00/100
SUCRES (S/1.000,00) cada una, de tal manera que el actual Capital
de CIEN MILLONES 00/100 SUCRES (S/100'000.000,00), queda
elevado a la suma de UN MIL TRESCIENTOS MILLONES 00/100

I

SUCRES (S/1.300'000.000,00), Aumento de Capital Social que fue suscrito íntegramente por los actuales accionistas, en ejercicio del derecho preferente de hacerlo en proporción a las acciones de la que cada uno es titular; pagándose dicho Aumento de Capital Social en un CIEN POR CIENTO (100%) de su valor, por: Capitalización del Superávit de Revalorización de Activos de ejercicios económicos de años anteriores hasta mil novecientos noventa y con la Revalorización de Activos del ejercicio económico de mil novecientos noventa y uno, todo ello conforme la Cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio; así como también, la Capitalización de la Reserva Legal y de Utilidades no repartidas a los Accionistas.- Al respecto, se hicieron las respectivas asignaciones a cada Accionista, conforme el derecho de atribución patrimonial que en proporción a sus acciones les corresponde, atento al detalle del listado y asignaciones que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y dos, cuya copia íntegra se acompaña para que forme parte de esta Escritura; y, b). Que como consecuencia de lo declarado en el literal a), anterior, se reforman los Estatutos Sociales en el Artículo Cuarto, en los términos constantes también en el Acta de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas del día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y dos.

Agregue usted señor Notario, el Nombramiento que acredita la personería del otorgante, la copia de la respectiva Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, así como las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente Escritura Pública.- Firmado :
DOCTOR JULIO NAVARRETE CORDOVA.- ABOGADO.- Registro número: ciento veintisiete. "



Guayaquil, 8 de Mayo de 1992.-

Señor don
RICHARD WAYNE BRAGG KAY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "EXPORTADORA - FAFRA S. A.", reunida en esta ciudad el día lunes 4 del mes que decurre, lo eligió GERENTE de la Compañía, correspondiéndole como tal, la representación judicial y extrajudicial y las demás facultades que determinan los Estatutos Sociales y la Ley le confieren. Reemplaza en sus funciones al señor Tomás Carlos Casal Weisson.

El período de duración del cargo es por DOS AÑOS.

La Sociedad Anónima "EXPORTADORA FAFRA S. A.", se constituyó el 13 de Marzo de 1978, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 19 de Abril de 1978, habiéndose transformado de Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, cambiado su domicilio a esta ciudad de Guayaquil y reformado sus Estatutos Sociales mediante Escrituras Públicas del 10 de Octubre y 15 de Diciembre de 1982, ante el Notario del cantón Urvina Jado Abogado Marcos Díaz Casquete e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de Mayo de 1983.

De usted, muy atentamente,

Enrique Preis Fried
PRESIDENTE

Junta General de Accionistas
"EXPORTADORA FAFRA S. A."

Dejo constancia que ACEPTO la elección de GERENTE de la Sociedad Anónima "EXPORTADORA FAFRA S. A.".-

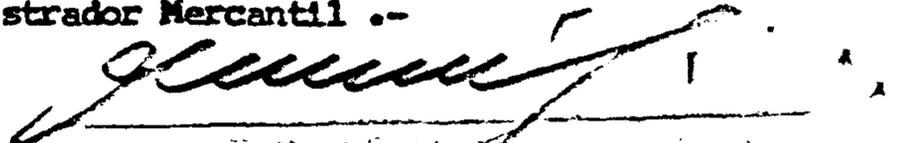
Guayaquil, a 14 de Mayo de 1992.-

RICHARD WAYNE BRAGG KAY

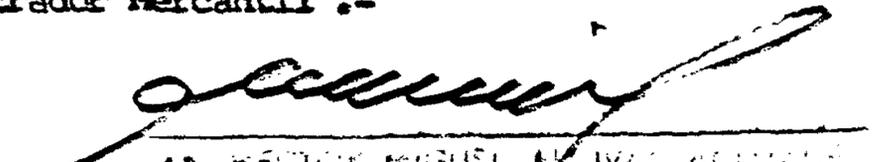
CE

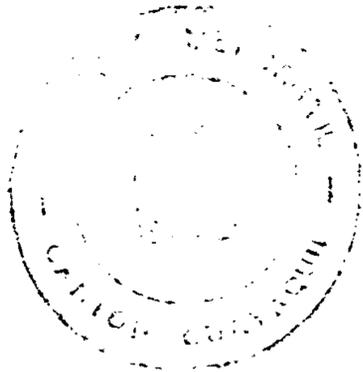
1

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente de "EXPORTADORA FAFRA S. A.", a foja 14.867, número 5.426 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.993 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junio primero de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-


A. DIRECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Centro General

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del presente Nombramiento a foja 22.416 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Junio primero de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-


A. DIRECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Centro General





COPIA CERTIFICADA DEL

DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA "EXPORTADORA FAFRA S. A.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIA 21 DE ABRIL DE 1992.-

000 0003

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte y un días del mes de Abril de mil novecientos noventa y dos, a las DOCE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS (12h55), en el local social ubicado en la planta alta del inmueble de propiedad de la Compañía Anónima Empacadora Nacional C. A. (ENACA), sito al sur de la ciudad, en el sector conocido como el Guasmo Norte, con frente al Río Guayas, de esta ciudad, se reunieron los Accionistas de la Sociedad Anónima "EXPORTADORA FAFRA S. A.", conforme convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas publicada el día viernes diez de Abril de mil novecientos noventa y dos en el Diario "EL TELEGRAFO", de esta ciudad, designándose a petición del Presidente de la Compañía como Secretario Ad-hoc al Doctor Julio Navarrete Córdova, a falta del titular, quien confeccionó la Lista de los Asistentes acorde a los Accionistas que figuran registrados en el Libro de Acciones y Accionistas, y, estableciéndose el quórum de Ley y del Estatuto Social con los concurrentes, se declaró instalada por el Presidente de la Compañía, señor Enrique Preis Fried, la Junta General Extraordinaria de Accionistas conforme a la Convocatoria que se ha hecho referencia, siendo los asistentes presentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, los señores:

- 1o.- DOCTOR JULIO NAVARRETE GORDOVA, en representación de la Compañía Accionista EMPACADORA NACIONAL C. A. (ENACA), de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS TREINTA Y DOS (76.732) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, en su calidad de mandatario especial de la Compañía; ---
- 2o.- INGENIERO FABRICIO PREIS VARGAS, a nombre y

±

en representación legal de la Compañía Accionista "COMPANIA ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL C. A. P. U. S. CAPUSA", en su calidad de mandatario especial, propietaria de OCHO MIL QUINIENTAS VEINTE Y DOS (8.522) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una;

3o.- GONZALO NUÑEZ DEL SALTO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE (4.311) acciones nominativas y ordinaria de un mil sucres cada una; ---

4o.- INGENIERO FABRICIO PREIS VARGAS, a nombre y en representación legal del Accionista LICENCIADO-ALBERTO AVILES CEPEDA, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE (5.177) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, en su calidad de mandatario especial;

5o.- DOCTOR JULIO NAVARRETE CORDOVA, en representación legal del Accionista JOHN QUINN, de nacionalidad estadounidense, según Poder, propietario de TRES MIL SEISCIENTAS (3.600) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una; y,

6o.- ABOGADO FAUSTO PEREZ VERGARA, representado legalmente por el INGENIERO FABRICIO PREIS VARGAS, en su calidad de mandatario especial, propietario de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (1.658) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, el Accionista es de nacionalidad ecuatoriana.- Los asistentes antes indicados representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de CIEN MILLONES 00/100 SUCRES ----- (S/. 100'000.000.00) :- El Secretario Ad-hoc, nuevamente constató la calidad de los Accionistas y número de acciones con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como los instrumentos justificativos de los mandatos respectivos.- Acto seguido, el señor Presidente dispuso que se proceda a tratar el orden del -



000 0000

1

... 2 ...

... día constante en la convocatoria publicada en el -
Diario " EL TELEGRAFO ", de la edición del día
viernes diez de Abril de mil novecientos noventa
y dos, así como la personal hecha mediante
comunicación escrita en forma individual a cada
Accionista y a la Comisario Principal, cuyo te -
nor es el siguiente: " CONVOCATORIA A JUNTA GE -
NERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SO -
CIEDAD ANONIMA " EXPORTADORA FAFRA S. A. " . - -
De conformidad con la atribución que me con -
fiere el Artículo Décimo Cuarto, literal A) del
Estatuto Social, convoco a los señores Accionistas
y a la Comisario Principal, señora Ingeniera -
Comercial Jenny Córdova Reyes a la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anón -
nima " EXPORTADORA FAFRA S. A. ", que tendrá lu -
gar a las DOCE HORAS (12h00) del día martes -
veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa
y dos, en la Sede de la Compañía, ubicada en
la planta alta del inmueble de propiedad de -
EMPACADORA NACIONAL C. A. (ENACA), sito al sur
de la ciudad en el sector conocido como el
Guasmo Norte, con frente al Río Guayas de esta
ciudad, con el objeto de conocer y resolver so -
bre los siguientes asuntos: PRIMERO.- Los infor -
mes de los Administradores y de la Comisario Prin -
cipal relativos a los negocios sociales realiza -
dos durante el ejercicio económico de mil nove -
cientos noventa y uno; SEGUNDO.- El Balance General
y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias -
y Anexos del ejercicio económico de mil noveci -
entos noventa y uno; TERCERO.- Contratación de Fir -
ma Auditora.- CUARTO.- Designación de Comisario Prin -
cipal y Comisario suplente de la Compañía; QUIN -
TO.- Acordar sobre el aumento de Capital Social, -
forma de pago y conguiente reforma de los Esta -
tutos Sociales; y, SEXTO.- Ratificar el contenido -
del Acta de Junta General de Accionistas del ve -
inte y tres de Julio de mil novecientos noventa -

y uno.- f.)- Enrique Preis Fried.- Presidente.- "EX-FORTADORA FAFRA S. A."- Conocidos todos los puntos indicados en la convocatoria, el señor Enrique Preis Fried, Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas considera que se proceda a resolver el primer punto y que se delectura por Secretaría a los informes de los Administradores y de la Comisario Principal de la Compañía, relativos a los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico de mil novecientos noventa y uno, aprobándose los por unanimidad de votos presentes y representados.- De inmediato, se continuó con la lectura del segundo punto determinado en la Convocatoria, el que está relacionado con el Balance General y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y anexos del ejercicio económico de mil novecientos noventa y uno, los mismos que fueron analizados y debidamente auditados conforme consta del informe de la Firma Auditora, se deja constancia que fueron aprobados por unanimidad de votos presentes y representados.- En cuanto a las utilidades del ejercicio económico, se resolvió no repartir dividendos a los Accionistas.- A continuación, se pasó a conocer el tercer punto indicado en la Convocatoria, que dice relación a la contratación de Firma Auditora, resolviéndose por unanimidad, que se contrate a la Compañía "COPROTECNIC CIA. LTDA.", lo cual cumplirá el Gerente de la Compañía.- Puesto en consideración el cuarto punto señalado en la Convocatoria, se resolvió por unanimidad reelegir a la señora INGENIERA JENNY CORDOVA REYES, como COMISARIO PRINCIPAL.- Por unanimidad de los votos presentes y representados, se resolvió conocer como punto quinto el señalado el señalado el punto sexto y viceversa.- Conocido el punto en consecuencia, el que hace referencia a la ra-



Presente y Y... (44)
000 0007

tificación de las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día veinte y tres de Julio de mil novecientos noventa y uno, leída que fue por Secretaría, - fue aprobada la misma por unanimidad de votos-presentes y representados.- Acto seguido, hizo uso de la palabra, el doctor Julio Navarrete Córdova, representante de la Compañía Accionista EMPACADORA NACIONAL C. A. (ENACA), quien manifestó - que sobre el punto señalado en la convocatoria, esto es, el Aumento de Capital Social, forma - de pago y consiguiente reforma del Estatuto Social, es importante considerar que el proceso-inflacionario desvaloriza día a día nuestro signo monetario, sin que se haya ajustado el patrimonio de los accionistas, además de las continuas devaluaciones, lo cual ha determinado que el Capital Social de la Compañía se haya afectado en su valor real, circunstancia que requiere se capitalice el superávit de revalorización de activos comprendido en la Cuenta "Reserva por-Revalorización del Patrimonio" al treinta y uno-de Diciembre de mil novecientos noventa y uno,- en un valor de S/. 1.176'521.040,36, comprendiéndose la revalorización de activos del ejercicio económico de mil novecientos noventa y uno, así como a los superávits de revalorización de activos de ejercicios económicos de años anteriores, lo cual permitirá consolidar el patrimonio social atento a una real inversión, debiendo en consecuencia elevarse a S/. 1.300'000.000,00 con - lo que el Aumento de Capital efectivo sería de S/. 1.200'000.000,00, Aumento de Capital Social que se realizaría con la emisión de 1'200.000 nuevas acciones de S/. 1.000,00 cada una, capitalizándose además lo que corresponde a Reserva - Legal S/. 8'369.540,66, y, a utilidades no distribuidas S/. 15'109.418,98.- Deliberado al respecto, -

I
Quinta y Nueva (49) 1954

la Junta General Extraordinaria de Accionistas en forma unánime resolvió: Aumentar el Capital Social en S/. 1.200'000.000,00 mediante la emisión de 1'200.000 nuevas acciones de ----- S/. 1.000,00 cada una, numeradas 100001 al 1300000, inclusive, cuya suscripción será pagada con las asignaciones que a cada Accionista le corresponde en proporción a las acciones que poseen por el derecho de atribución que les asiste por concepto de la Cuenta " Reserva por Revalorización del Patrimonio, por Reserva Legal y por Utilidades no distribuidas, conforme antes se ha indicado y que consta establecido en la Contabilidad de la Compañía.- Con el antedicho Aumento, el Capital Social de la Compañía, pasará a ser de S/. 1.300'000.000,00.- En consecuencia, en ejercicio del derecho preferente para suscribir nuevas acciones en proporción a lo que a cada Accionista es titular y a las alícuotas que puedan corresponderle a uno o varios Accionistas por el derecho preferente que tienen de suscribir nuevas acciones, se suscriben y pagan el Aumento de Capital Social, conforme el Artículo 196 en los Num. 3 y 4 de la Ley de Compañías, en la siguiente forma: ----- lo.- EMPACADORA NACIONAL C. A. (ENACA), de nacionalidad ecuatoriana, -- suscribió -- 920.784 nuevas acciones de S/. 1.000,00 cada una, y, las aportaciones se pagarán con las asignaciones que por el derecho de atribución le corresponde por la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio S/. 902'768.124,69; por Reserva Legal S/. 6'422.115,94 y por Utilidades no distribuidas S/. 11'593.759,37; sumán: S/. 920.784'000.000,00; -

[Handwritten signature]



2o.- " COMPANIA ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL-
C. A. P. U. S. CAPUSA ", de nacionalidad ecua-
toriana, suscribió 102.264 nuevas acciones de
S/. 1.000,00 cada una, y las aportaciones se pa-
garán con las asignaciones que por el derecho
de atribución le corresponde por la Cuenta -
Reserva por Revalorización del Patrimonio -----
S/. 100'263.123,06, por Reserva Legal S/. 713.252,26 y
por Utilidades no distribuidas S/. 1'287.624,68, su -
mán: S/. 102'264.000,00.-----

3o.- LICENCIADO ALBERTO AVILES CEPEDA, de naciona-
lidad ecuatoriana, suscribió 62.124 nuevas accio-
nes de S/. 1.000,00 cada una, y las aportacio-
nes se pagarán con las asignaciones que por-
el derecho de atribución le corresponde por-
la Cuenta Reserva por Revalorización del Pa-
trimonio S/. 60'908.494,26; por Reserva Legal ----
S/. 433.291,12 y por Utilidades no distribuidas -
S/. 782.214,62; sumán: S/. 62'124.000,00; -----

4o.- GONZALO NUNEZ DEL SALTO, de nacionalidad -
ecuatoriana, suscribió 51.732 nuevas acciones -
de S/. 1.000,00 cada una y las aportaciones -
se pagarán con las asignaciones que por el -
derecho de atribución le corresponde por la
Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio
S/. 50'719.822,05, por Reserva Legal S/. 360.810,90; y
por Utilidades no distribuidas S/. 651.367,05. --
sumán: S/. 51'732.000,00.-----

5o.- ABOGADO FAUSTO PEREZ VERGARA, de nacionali-
dad ecuatoriana, -- suscribió S/. 19.896 nuevas -
acciones de S/. 1.000,00 cada una y las aportacio-
nes se pagarán con las asignaciones que por -
el derecho de atribución le corresponde por -
la Cuenta Reserva por Revalorización del Patri-
monio S/. 19'506.718,85; por Reserva Legal -----
S/. 138.766,98 y por Utilidades no distribuidas -
S/. 250.514,17, sumán: S/. 19'896.000,00; y, -----

Quinta Sesión (48) cont'd

60.- JOHN QUINN, de nacionalidad estadounidense, suscribió 43.200 nuevas acciones nominativas y ordinarias de S/. 1.000,00 cada una y las aportaciones se pagarán con las asignaciones que por el derecho de atribución le corresponden por la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio S/. 42'354.757,45; por Reserva Legal S/. 301.303,46, por Utilidades no distribuidas S/. 543.939,09, sumán: S/. 43'200.000,00.- Como consecuencia del nuevo Aumento de Capital Social se reforma el Artículo Cuarto, Capítulo Primero del Estatuto Social, que dirá: " DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES: El Capital Social de la Compañía es de S/. 1.300'000.000,00, dividido en 1.300.000 acciones nominativas y ordinarias de S/. 1.000,00 cada una, numeradas del 0000001 a 1300000, inclusive, las mismas que pueden emitirse en títulos contentivos de una o varias acciones que estarán suscritas por el Presidente y el Gerente de la Compañía.".- Legalizado el Aumento de Capital Social y emitidas las acciones, por Secretaría se procederá a entregar a cada Accionista lo que le corresponde.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad, además autorizar al Presidente y/o el Gerente de la Compañía, para que eleve a Escritura Pública las consiguientes resoluciones y perfeccione el aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.- No habiendo nada más que tratar, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, concede un momento de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas contentiva de todo lo tratado en la reunión, luego de lo cual reinstalada la



I
- 5 -
000 0009

sesión, con los mismos asistentes del enlistamiento inicial, se procedió a leerla, aprobándola por unanimidad de votos presentes y representados, se levantó la reunión a las CATORCE HORAS QUINCE MINUTOS (14h15), firmando para constancia el señor Presidente y el señor Secretario Ad-hoc que certifica.-



Enrique Preys Fried
PRESIDENTE

Junta General de Accionistas
"EXPORTADORA FAFRA S.A."

Dr. Julio Navarrete Córdova
SECRETARIO AD-HOC

Junta General de Accionistas
"EXPORTADORA FAFRA S. A."

C E R T I F I C O : Que esta fotocopia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "EXPORTADORA - FAFRA S. A.", celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día veinte y uno de Abril de mil novecientos noventa y dos, es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía, a la que me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, 21 de Abril de 1992

Dr. Julio Navarrete Córdova
SECRETARIO AD-HOC

Junta General de Accionistas
"EXPORTADORA FAFRA S. A."

I
 LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA:

" EXPORTADORA FAFRA S. A. "

Fecha de la Reunión : Guayaquil, a 21 de Abril de 1992.-
Hora de la Sesión : A las DOCE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS (12h55).-
Domicilio de la Compañía : Guayaquil, Ecuador.-
Capital Suscrito y Pagado : S/. 100'000.000,00.-
Valor de las Acciones : De: un mil 00/100 sucres (S/.1.000,00) cada una.-
Clase de las Acciones : Nominativas y Ordinarias.-

<u>A C C I O N I S T A S</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VOTOS</u>	<u>VALOR EN SUCRES</u>
p. "EMPACADORA NACIONAL C.A. (ENACA), representada legalmente por el Dr. Julio Navarrete Córdova, en su calidad de Mandatario Especial.-----	76.732	76.732	S/. 76'732.000,00
p. "COMPANIA ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL C.A.P.U.S. CAPUSA", representada legalmente por el Ing. Fabricio Preis Vargas, en su calidad de Mandatario Especial.-----	8.522	8.522	" 8'522.000,00
GONZALO NUNEZ DEL SALTO	4.311	4.311	" 4'311.000,00
p. LICENCIADO ALBERTO AVILES CEPEDA, representado legalmente por el Ing. Fabricio Preis Vargas, en su calidad de Mandatario Especial.-----	5.177	5.177	" 5'177.000,00
. JOHN QUINN, representado legalmente por el Doctor Julio Navarrete Córdova, según Poder.-----	3.600	3.600	" 3'600.000,00
p. ABOGADO FAUSTO PEREZ VERGARA, representado legalmente por el Ing. Fabricio Preis Vargas, en su calidad de Mandatario Especial.-----	1.658	1.658	" 1'658.000,00
T O T A L = = = =	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>	<u>S/. 100'000.000,00</u>

Guayaquil, a 21 de Abril de 1992.-


 Enrique Preis Fried

PRESIDENTE

Junta General de Accionistas
 " EXPORTADORA FAFRA S. A. "


 Dr. Julio Navarrete Córdova

SECRETARIO AD-HOC

Junta General de Accionistas
 " EXPORTADORA FAFRA S. A. "



Quedan agregados a la presente escritura pública: los documentos ⁰ señalados en la minuta que antecede. _____

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz,

toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la

suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

por la Compañía Anónima "EXPORTADORA FAFRA S. A.",

RICHARD WAYNE BRAGG KAY

GERENTE.

C.I. 09-12411832

R.U.C. 0790048830001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

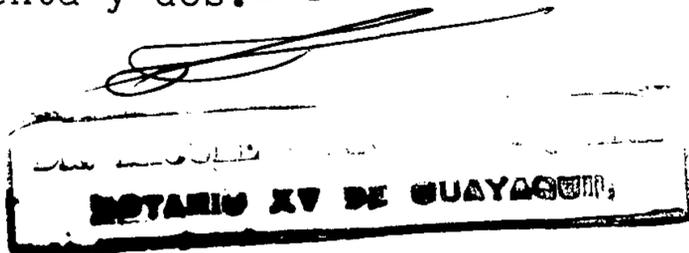
Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero este QUINTO TESTIMONIO, en nueve fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

1

DOY FE: Que se tomó nota de la Resolución No. 92-2-1-1-0002235, dictada por el Intendente de Compañías, el veintidos de Septiembre del presente año, por la cual le dá su aprobación a la escritura de Aumento de Capital que antecede, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía denominada Exportadora Fafra C.Ltda. otorgada en esta Notarí el trece de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.- Guayaquil, Septiembre veinticuatro de mil novecientos noventa y dos.-



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.92-2-1-1-0002235, de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía EXPORTADORA FAFRA S.A.- Guayaquil, septiembre veintiocho de mil novecientos noventa y dos.-



Eduardo Falquez Ayala

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

tífico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 92 - 2 - 1 - 1 - 0002235, dictada el 22 de Septiembre de 1.992, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de EXPORTADORA PAPPA S. A., de fojas 20.646 a 20.663, número 2.552 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 19.500 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Octubre de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, seis de Octubre de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 14.946 del Registro Mercantil de 1.983 ; 14.967 del mismo Registro de 1.983 ; 1.958 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.986 ; y, 21.557 de igual Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, seis de Octubre de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil